



OFICIO N° 96602
INC.: solicitud

Irg/asj
S.8°/373

VALPARAÍSO, 26 de marzo de 2025

El Diputado señor DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO y la Diputada señora MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la grave situación que habría ocurrido en el "Colegio Mannheim", de la comuna de Quilpué, en cuanto un docente habría emitido discursos de odio y discriminación arbitraria en contra de los alumnos neurodivergentes y del espectro autista, detallando especialmente las medidas adoptadas al respecto, así como la investigación y sanciones correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantean.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D9571D14922B4488



OFICIO

PARA: SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN.

DE: SRA. MARÍA FRANCISCA BELLOS, Diputada de la República.

SR. DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, Diputado de la República.

MATERIA: SOLICITA LO QUE INDICA.

FECHA: 25 DE MARZO DE 2025.

Se solicita, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica N°18.918 del Congreso Nacional, que se envíe un oficio a través de esta Corporación, a la superintendencia de educación para que nos informe cuáles son las acciones adoptadas por la institución respecto del caso que se plantea y responda las demás interrogantes.

Junto con saludar, nos dirigimos a usted con suma preocupación para exponer una grave situación ocurrida en el Colegio Mannheim, donde un docente ha emitido discursos de odio y discriminación arbitraria en contra de los alumnos neurodivergentes y del espectro autista. Los comentarios vertidos por este profesor, a través de redes sociales, son de una violencia inaceptable, lo que ha generado indignación en toda la comunidad educativa. Dado el alto impacto y conmoción pública que ha causado esta situación, hemos estado trabajando estrechamente con diversas organizaciones sociales de la comuna, tales como la Agrupación Caleidoscopio, Familia TEA Quilpué y Familias para la Neurodivergencia, quienes han manifestado su profunda preocupación y exigencia de medidas concretas para garantizar el respeto y la protección de los derechos de los estudiantes.



Es fundamental garantizar que los establecimientos educacionales sean espacios seguros e inclusivos para todos los estudiantes. La labor docente implica una responsabilidad ineludible en la formación de valores basados en el respeto y la no discriminación. Por ello, resulta imperioso esclarecer esta situación y asegurar que se adopten las medidas necesarias para proteger a los estudiantes afectados y prevenir futuros hechos de esta naturaleza.

En este contexto, el concejal de Quilpué, Francisco Villegas, ha manifestado su preocupación respecto de este caso, destacando la necesidad de abordar esta situación no solo en el Colegio Mannheim, sino también de realizar una revisión en los otros colegios de la corporación, con el fin de evitar nuevos episodios de discriminación y garantizar que los establecimientos educativos cuenten con los profesionales adecuados para responder a las necesidades pedagógicas de todos los estudiantes.

En virtud de lo anterior, solicitamos a la Superintendencia de Educación que nos proporcione toda la información pertinente respecto de este caso, incluyendo:

1. Acciones adoptadas por la Superintendencia en relación a esta denuncia.
2. Procedimiento a seguir para la investigación de los hechos y eventuales sanciones aplicables.
3. Plazos establecidos para la resolución de esta situación.
4. Antecedentes sobre posibles denuncias previas contra el establecimiento educacional en materia de discriminación.
5. Antecedentes sobre posibles denuncias previas contra el docente involucrado.
6. Medidas de resguardo implementadas para proteger a los estudiantes afectados.



Asimismo, solicitamos que se nos informe sobre los mecanismos de fiscalización que actualmente se aplican en los establecimientos educacionales para prevenir este tipo de conductas, y si existen protocolos específicos para abordar situaciones de discriminación hacia estudiantes neurodivergentes.

Como representantes de la ciudadanía, reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de los derechos de los estudiantes y la erradicación de discursos de odio en el ámbito educativo. Quedamos atentos a su pronta respuesta y a la información requerida, con el objetivo de garantizar la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes afectados.

Se agradece vuestra gestión,

Atentamente.



MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS
Diputada de la República
6° Distrito



DIEGO IBAÑEZ COTRONEO
Diputado de la República
6° Distrito

D.I.C./a.l.s.



QUILPUÉ



LO MÁS VISTO

Viralizan a profesor por publicar mensajes de odio a estudiantes neurodivergente en Quilpué



@QUINTACONECTADO



Les gusta a [manerubilar_core](#) y otros [quinta.conectado](#) En las últimas horas se viralizó un profesor del colegio Mannheim por publicar en redes sociales mensajes de odio a sus alumnos neurodivergentes y a los apoderados, causando gran molestia a través de las redes.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO IBÁÑEZ C.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCA BELLO C.

